

**Minuta número 7
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 28 de noviembre de 2018**

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Angélica Paola Yáñez González; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. También asistieron a la presente reunión las diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Vanessa Sánchez Cordero. - - - - -

Se contó con la presencia del maestro Roberto Mario Enríquez Carrillo, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. - - - - -

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cuarenta y ocho minutos del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho. - - - - -

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la dispensa de lectura del orden del día, sin que se registraran intervenciones. Posteriormente, se sometió a consideración el orden del día, registrándose la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, para proponer su modificación, a fin de incluir lo relativo al seguimiento de la metodología para la dictaminación de la propuesta de punto de acuerdo, para que se practique una auditoría concomitante al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno, lo anterior, en razón de que ya se aprobaron las bases para la licitación. Hecho lo anterior, se aprobó por unanimidad el orden del día, con la inclusión de un punto diez, referido al seguimiento de la propuesta de punto de acuerdo, a efecto de que practique una auditoría concomitante al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de

Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno y acuerdos sobre la misma, quedando el punto de asuntos generales como punto once. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número seis, levantada con motivo de la reunión celebrada el trece de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual informó que se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, la iniciativa aprobada por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se reforma el Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2) Oficio suscrito por la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el cual informó que se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento, el punto de acuerdo emitido por este Congreso del Estado, por el que se formuló un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se analicen y aprueben las reformas que permitan, a través de los dispositivos legales, establecer un mecanismo de excepción en la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal, cuando se trate de pequeños comercios y éstos puedan continuar tributando bajo los requisitos contables establecidos en el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes; 3) Oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual informó que el Gobernador del Estado se dio por enterado del acuerdo aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se ordenó a la Auditoría Superior del Estado la práctica de una auditoría específica y concomitante al Poder Ejecutivo del Estado, al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución respecto de la adquisición en favor del Gobierno del Estado, del inmueble ubicado en Boulevard Francisco Villa en el predio conocido como «Los Ángeles y Medina», del municipio de León, Guanajuato, y su posterior enajenación, correspondiente al periodo en que se llevaron a cabo; informando además que el mismo se remitió al titular de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, a fin de que brinde la información que se solicite; 4) Oficio suscrito por

el Secretario de Gobierno, mediante el que manifestó la congratulación del Poder Ejecutivo del Estado, por la aprobación de la iniciativa de reforma al artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, señalando que en caso de que la misma se apruebe por el Congreso de la Unión contribuirá a la fortaleza de las finanzas públicas municipales; 5) Oficio suscrito por el Contralor Interno del Poder Legislativo del Estado, por el cual informó que dicho Órgano Interno de Control acordó dar trámite respecto de una queja interpuesta por una servidora pública adscrita a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en contra de otra servidora pública de la misma institución fiscalizadora, por lo que se radicó el expediente de investigación bajo el número misma que se encuentra en etapa de investigación bajo el número LXIV-LEG/AlI-INV/008/2018; 6) Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remitió tarjeta informativa que contiene el total de los asuntos al cierre del mes de octubre del año en curso, correspondientes a juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas por este Poder Público y que son de la competencia de esta Comisión; 7) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato, por el cual informó que el cuerpo edilicio acordó no hacer observaciones o comentarios a dos iniciativas, la primera, a efecto de reformar el artículo sesenta y dos, primer y tercer párrafos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato; y 8) Oficios suscritos por el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua y por la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante los cuales comunicaron el trámite que se otorgó al punto de acuerdo emitido por este Congreso del Estado, por el que se formuló un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se analicen y aprueben las reformas que permitan, a través de los dispositivos legales, establecer un mecanismo de excepción en la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal, cuando se trate de pequeños comercios y éstos puedan continuar tributando bajo los requisitos contables establecidos en el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes, dándose en todos los asuntos por enterados. -----

En actos sucesivos, se dio cuenta y se radicaron las siguientes: 1) Iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, formulada por las diputadas y

los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura; 2) Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar los artículos catorce, ochenta y siete, noventa y tres, ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y tres de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 3) Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar el artículo once y derogar el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato. - - - - -

También se dio cuenta y se radicó la propuesta de punto de acuerdo, formulada por las diputadas y los diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de formular un exhorto al Gobernador del Estado, y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, para que se lleve a cabo un proceso de licitación transparente para la compra, integración y distribución de los productos alimenticios correspondientes al Programa Q0104 «Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales»; y para que los diversos comestibles adquiridos para dicho Programa, sean comprados a proveedores guanajuatenses. - - - - -

Posteriormente, se dio cuenta y se radicaron los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 4) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 5) Informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 6) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra

pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 7) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 8) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 9) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y 10) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. - - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura del proyecto de dictamen previsto en el punto nueve del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura, otorgándose el uso de la palabra al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas para exponer en términos generales el contenido de la iniciativa. Agotada la exposición, la diputada presidenta señaló que para el siguiente ejercicio fiscal se hará un análisis más profundo de las condiciones que imperan en cada Municipio. Concluida la intervención, se sometió a votación el dictamen y se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. La presidencia instruyó la remisión de dicho dictamen a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se pudiera agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. - - - - -

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la diputada Vanessa Sánchez Cordero señaló que ya se publicó la convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno, por lo que solicitó se retomara la propuesta para la realización de una

auditoría y se procediera a su dictaminación. Al respecto, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos manifestó que, en su momento, el Auditor Superior señaló que no existía inconveniente para la realización de la auditoría. Una vez lo cual, se aprobó por unanimidad que esta Comisión se reúna el jueves seis de diciembre del año en curso, a fin de discutir el proyecto de dictamen sobre la propuesta formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. -----

En el apartado correspondiente no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con diez minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria